

En Ciudad de Madrid a 29 de Mayo de 1703

En la muy real y muy leal Ciudad de Murcia y Casas de la Corte
Domingo veinte y nueve de Mayo mil setecientos y siete los M^{tes} Señores M^{tes} Juan
Antonio de Luna, Senalado de Cortes, mandado de M^{tes} Ferrer, es graner de M^{tes} Ferrer,
motina de M^{tes} Ferrer, Senalado de Cortes, D^{no} Domingo Galero, D^{no} Simcon de
M^{tes} Ferrer, D^{no} Juan Bautista Ferrer, D^{no} Antonio de Nueda, D^{no} Fran^{co} de Rocamora,
D^{no} Ferrer. Dixo que el motivo de haver dado orden para zitar a este Cau^{do}
es, para dar not^{icia} a la Ciudad, de parte del C^{mo}, senos obuyo de Cartago,
Correi del R^{no} de Valen^{cia} y Capitan^{cy} de Santofar de, a llame, con la
de que la noche del dia de ayer veinte y ocho, Caio un rayo en el castillo fuerte
prim^o, de la Ciudad de Orihuela primera de las del R^{no} de Valen^{cia}
y empujandose a Palma hazen de Sagolura que haia de preuenzion
Conto^{ra} y Ruina de, perdida de bineres y guarnizion, y porque de ello se
henderia el Viego, de que los ynmediatos mcaleres henemigos, y
Valen^{cia} de esta ocasion, y tambien de a llame a Calorados de M^{tes} Ferrer
barco que la armada henemiga a hecho en la plaza de Alicante, de tres
ve sum^{as}, de un ganteria; Para que premeditadas estas zirconstanziadas por
esta Ciudad, setomen y vencluan las mas promptas y heffizies providen^{cia}
que conforzcan a M^{tes} Ferrer, de ambas M^{tes} Ferrer, paz y quietud de estos
Contornos; y por el señor D^{no} Simcon de Motina de, y segartizyo tener
notizia cierta, de que la tarde de ayer, se acercaron a los mcaleres henemigos
a las mediaciones desta Ciudad, terminos de M^{tes} Ferrer, y partidos de las canadas
de San Pedro, llevando de un vez, y hanitadores y partidas de ganaderos
de todas especies, y que lo han executado en lo antecedente frequently
y la Ciudad hauiendo sido, y con ferido sobre ello. Acordo que los
D^{nos} Juan Bautista Ferrer y D^{no} Antonio de Nueda de, faren de parte
desta Ciudad aver adho C^{mo}, y acon ferer y resolver lo que con
viene a M^{tes} Ferrer a lio de estos tan promptos y convenientes, o fre
quante a M^{tes} Ferrer, que esta Ciudad esta prompta ad brenar y executar
quanto estubiere de un parte, como lo tiene demostrado en lo antecedente
para desbiar y apazcar el fuero de los henemigos, y de lo que resultare de
quenta desta Ciudad de un parte, y de lo que resultare de un parte
manifestado a M^{tes} Ferrer, han executado al Cau^{do} Dalfer, y driendole quinientos
Cavalleros y la ganteria correspondiente para e seguro de las fron
teras y custodia de las haciendas haberes, y de brenancia de las operazio
nes que pueden e seunard los henemigos; y la Ciudad de un parte de un parte
Cavalleros de un parte, las gracias por ella tambien e seunard de un parte
D^{no} Carras de un parte, y Angulo de un parte, y de un parte de un parte
manifestando singular beneficio con que la Divina misericordia real
atendiendola con continuada proteccion, conreccion de las ferzibionas
Contra los henemigos en el campo de Almana el dia veinte y cinco de
brill proximo pasado, desaziendo enteramente sus Cuergos, con Ruina
total de un parte, muerte de tres mil hom^{es}, y perdida de artilleria